

Blog » 5 datos que debes saber sobre las boletas de honorarios

5 datos que debes saber sobre las boletas de honorarios

Conoce 5 claves para emitir boletas de honorarios: retenciones, plazos, responsables y plataformas como SII y BHExpress.



BHExpress · 08/12/2023 · #boletas, #boletas-de-prestacion-de-servicios

Dentro de las obligaciones tributarias y financieras, las boletas de honorarios emergen como **documentos esenciales para los profesionales independientes** y aquellos que ejercen actividades lucrativas por cuenta propia. Estas boletas, además de servir como respaldo para el pago de servicios prestados, cumplen un rol fundamental en la retención de impuestos y en la contabilidad de los contribuyentes.



A continuación hablaremos sobre cinco datos que debes tener en cuenta al emitir Boletas de Honorarios Electrónicas (BHE):

- [1. ¿Qué son la boletas de honorarios?](#)
- [2. ¿Cuál es el porcentaje a retener en mi boleta de honorarios?](#)
- [3. ¿Cuándo se debe emitir?](#)
- [4. ¿Quién hace la retención?](#)
- [5. ¿Dónde puedo emitir?](#)
 - [SII](#)
 - [Aplicación Móvil E-Honorarios](#)
 - [BHExpress](#)

1. ¿Qué son la boletas de honorarios?

Las boletas de honorarios son **documentos electrónicos que deben emitir los contribuyentes con inicio de actividades de segunda categoría**, estos a su vez sirven como respaldo del pago por los servicios prestados.

Estos servicios en su mayoría son realizados por personas que desarrollan actividades laborales libres como lo son los **profesionales, técnicos, administrativos** y aquellas personas que desempeñen

cualquier profesión u ocupación lucrativa en **forma independiente**. Aquí también se incluyen las sociedades profesionales.

2. ¿Cuál es el porcentaje a retener en mi boleta de honorarios?



Cabe señalar que han habido cambios normativos con respecto a los montos de las boletas de honorarios. La ley 21.133 estableció que a partir del 1 de enero de 2020 el porcentaje de retención comenzaría a subir llegando a 17% en 2028.

Actualmente, para este 2023, la boleta de honorarios tiene considerado aplicar el **13%** para el cálculo del Impuesto de segunda categoría. Este impuesto quedará retenido por el SII, hasta el cálculo de la operación renta del año tributario correspondiente.

3. ¿Cuándo se debe emitir?

Lo primero y muy importante es que la emisión de boletas de honorarios debe hacerse **cada vez que se ejecuta algún trabajo** y se percibe el honorario o la remuneración respectiva, o sea **cuando la renta ha ingresado materialmente, al patrimonio del contribuyente**. Ahora, si ésta fue pagada en forma anticipada a la prestación del servicio mismo, entonces también genera la

obligación de emitir la boleta correspondiente.

4. ¿Quién hace la retención?

Con respecto a la retención esta puede ser efectuada por:

1. **La empresa**, es decir, quien paga los trabajos a los profesionales que emiten las boletas.
2. En el caso de un trabajador independiente, **el mismo trabajador debe adicionar el valor de la retención** al precio final del trabajo.
3. Por otro lado, las **instituciones que están obligadas** a hacer retenciones son las **entidades fiscales, semifiscales autónomas, municipalidades y personas jurídicas** que perciben rentas de primera categoría. En definitiva, todas las que estén obligadas a llevar contabilidad. Estas retenciones deben ser declaradas y pagadas al fisco dentro de los 12 primeros días del mes siguiente a la retención. Esta declaración se ejecuta mediante el Formulario 29, que es de declaración mensual y pago simultáneo.

5. ¿Dónde puedo emitir?

Para emitir boleta de honorarios puedes hacerlo a través del [portal del SII](#), de la aplicación móvil E-Honorarios del SII o a través de de un software de mercado como [BHExpress](#).

SII



Puedes **emitir, consultar, anular y observar** boletas de honorarios electrónicas desde el sitio web del SII. El sitio cuenta con 4 opciones para emitir:

- **Por contribuyente:** En esta opción los contribuyentes podrán emitir boletas de honorarios a través de Internet ingresando por primera vez todos los datos de la boleta.

- **Por contribuyente con datos usados anteriormente:** En esta opción los contribuyentes podrán emitir boletas de honorarios en forma rápida, desplegando datos usados anteriormente
- **Por usuario autorizado:** Los usuarios autorizados por un contribuyente podrán emitir boletas de honorarios a través de Internet ingresando por primera vez todos los datos de la boleta.
- **Por usuario autorizado con datos usados anteriormente:** Se podrán emitir boletas de honorarios en forma rápida, desplegando datos usados anteriormente como propuestos.

Aplicación Móvil E-Honorarios



La aplicación permite emitir, ver un resumen con montos por año y visualizar las últimas boletas emitidas o recibidas.

Esta opción de emisión también permite usar datos anteriores, compartir la boleta y es una opción más rápida que el sitio web pero no permite codificar prestaciones ni anular u observar boletas anteriores.

BHExpress



Si buscas una opción más rápida y amigable para emitir o deseas conectar tu agenda en línea y automatizar la emisión [ésta es tu opción](#).

- **Emisión individual:** Nuestro sistema permite crear un listado de servicios prestados y un listado de clientes (receptores) que harán del proceso más agil.
- **Emisión express:** Contamos con una opción de emisión express para cuando prefieras hacer una boleta genérica. (sin datos del receptor).
- **Emisión masiva:** Para aquellos clientes que llevan un registro en planilla excel de los servicios prestados tenemos la posibilidad de una carga masiva.
- **Emisión vía API:** ¿Buscas conectar tu propio software? BHExpress cuenta con una conexión vía API para permitir la emisión desde tu sistema.
- **Automatización con Agenda Online:** Si tienes una agenda online, nuestro sistema puede usar los datos de la agenda para la emisión de la boleta de honorarios.

Además nuestra plataforma tiene un *dashboard* que permite visualizar los **montos de las boletas vigentes, retención a pagar, monto líquido vigente y boletas anuladas**, se puede filtrar por período.

Existe una opción para ver, enviar por correo o Whatsapp, copiar enlace público, imprimir en PDF o anular las boletas emitidas.

En este artículo hemos revelado aspectos esenciales de la emisión y retención de boletas de honorarios. Estos documentos fundamentales son pilares en las finanzas de profesionales independientes. Desde calcular retenciones hasta el proceso de emisión, este compendio te equipa con el saber necesario para navegar por el mundo tributario.

A través del portal SII, app E-Honorarios y soluciones como **BHExpress**, podrás gestionar tus boletas con éxito, fortaleciendo tus finanzas y cumpliendo tus obligaciones tributarias con destreza.

Emite tus Boletas de Honorios con BHExpress

Simplifica y automatiza la emisión de tus BHE

[¡Ir a BHExpress!](#)

Última actualización el 14/09/2026